



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 122 18

San Ramón de la Nueva Orán, 18 ABR 2018

Expediente N° SO-19.095/18.-

VISTO:

El pedido realizado por la Prof. Graciela Lamas, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el agente mencionado precedentemente, solicita ayuda económica por participar como Autora y Expositora del Proyecto: Cómo Mejorar las Habilidades de Lectura Mediante el Uso de las TICs, en las I Jornadas de Lengua Extranjera en la Universidad: Docencia e Investigación, a realizarse en la Facultad de Humanidades de la Universidad nacional de Salta, el 19 y 20 de abril de 2018.-

Que, corresponde otorgar gastos de pasajes y viático; es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondientes a 1 ½ ( un día y medio) de viáticos y gastos de pasajes, tramo Orán-Salta-Orán, para la Prof. Graciela Lamas, docente de la Sede Orán; con motivo de participar como Autora y Expositora del Proyecto: Cómo Mejorar las Habilidades de Lectura Mediante el Uso de las TICs, en las I Jornadas de Lengua Extranjera en la Universidad: Docencia e Investigación, a realizarse en la Facultad de Humanidades de la Universidad nacional de Salta, el 19 y 20 de abril de 2018.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic Mercedes Susana Makabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA